

Ha N° 765037



ESC. NATALIA LORENA DOMENECH SANTORSOLA - 15852/2

**HRU S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de marzo de 2020, siendo las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 455, piso 2, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **HRU S.A.** (en adelante la "Sociedad"), en primera convocatoria.

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, para esta Asamblea se ha inscripto como única accionista: **CODERE URUGUAY S.A.** con un capital de \$ 380.476.950 y derecho a 8.182.300 votos, lo que constituye la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad a la fecha, quien comparece representada en este acto por la Sra. Florencia Beyhaut de León, en calidad de mandataria, según carta poder presentadas a la asamblea y que queda archivada.

Se encuentra presente asimismo el Síndico de la sociedad, Sr. Marcelo Brasca.

Se deja constancia que en virtud del carácter unánime de la presente Asamblea, el pasado 26 de marzo se comunicó la convocatoria de la presente Asamblea a la Auditoría Interna de la Nación, expediente número 2021-5-3-4048-000775.-

Asimismo, en virtud del carácter unánime de la asamblea, se prescindió de la realización de las publicaciones para su convocatoria, conforme lo dispuesto por el artículo 347 de la ley Nro. 16.060 de 4 de setiembre de 1989, y que de conformidad con lo establecido por el artículo 351 de la Ley 16.060, la Sra. Florencia Beyhaut de León no es administrador, director, síndico, gerente ni empleado de la Sociedad.

La Asamblea designa a la Dra. Florencia Beyhaut de León para presidir la Asamblea.

A continuación se da lectura del Orden del Día:

Orden del Día

1. Rectificar error padecido en el punto 3 del acta de asamblea ordinaria de fecha 16 de abril de 2020;
2. Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020;
3. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
4. Consideración de la Memoria Anual del Directorio;
5. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia, correspondiente al año 2020;
6. Consideración de la actuación del Directorio;
7. Ratificación, remoción y/o designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución;
8. Consideración del Informe del Síndico;
9. Ratificación, remoción o designación del Síndico y fijación de su retribución;
10. Designación y/o ratificación de Auditores Externos;

11. Designación y/o ratificación de Calificadoras de Riesgos;
12. Designación de un accionista para firmar el acta.

Leído el Orden del Día, se pasa a considerar cada uno de los puntos incluidos en el mismo:

**1. Rectificar error padecido en el punto 3 del acta de asamblea ordinaria de fecha 16 de abril de 2020.**

En virtud de las resoluciones tomadas en asamblea de fecha 16 de abril de 2020, concretamente las reflejadas en los puntos 2. y 3. del acta respectiva, en este acto se rectifica el error padecido en el punto 3 de dicha acta sobre "Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019" por no corresponder decir que se resolvió no distribuir el dividendo mínimo, siendo que en dicha asamblea, en el punto 2 anterior, se ratificó el anticipo de dividendos del ejercicio 31 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, corresponde aclarar y corregir que la cifra enviada a Resultados Acumulados fue \$ 210.463.325.- y no \$ 361.707.325.- como se indica en dicha acta, siendo que éste último importe refleja el total del resultado del ejercicio.

**2. Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.**

Se vota y aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.

**3. Destino del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.**

Se deja constancia que los Estados Financieros presentados y sus correspondientes anexos cerrados el 31 de diciembre de 2020 arrojaron una ganancia de \$ 554.524.124.- (pesos uruguayos quinientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil ciento veinticuatro).

De acuerdo a lo mismos, la Reserva Legal existente se encuentra en el 20% del capital integrado de la sociedad, en cumplimiento del Artículo 93 de la Ley 16.060.

En virtud de lo anterior, se vota y aprueba por unanimidad una distribución de utilidades al único accionista de la sociedad por la suma de US\$ 5.000.000.- (dólares estadounidenses cinco millones) que al tipo de cambio al día de hoy (\$ 44,521) equivalen a \$ 222.605.000.- (pesos uruguayos doscientos veintidós millones seiscientos cinco mil).-

En consecuencia, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar siguiente destino del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020:

Reserva Legal	\$	0.-
Distribución de utilidades	\$	222.605.000.-



Ha N° 765038



ESC. NATALIA LORENA DOMENECH SANTORSOLA - 15852/2

Resultados Acumulados	\$	331.919.124.-
Total	\$	554.524.124.-

#### 4. Consideración de la Memoria Anual del Directorio

La asamblea aprueba por unanimidad la Memoria Anual del Directorio de fecha 25 de marzo de 2021 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, conjuntamente con el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### 5. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia correspondiente al año 2020.

La asamblea aprueba el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y Vigilancia.

#### 6. Consideración de la actuación del Directorio

La Asamblea resuelve aprobar la gestión del Directorio.

#### 7. Ratificación, remoción y/o designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución

La asamblea designa el siguiente Directorio:

##### a) Directores Titulares:

- Sr. Bernardo Chena
- Sr. Manuel Alonso
- Sr. Ramón Rionda

##### b) Directores Suplentes:

- Sr. Esteban Villar
- Sr. Adolfo Carpena

#### 8. Consideración del Informe del Síndico

Habiendo considerado el Informe del Sr. Síndico, la asamblea decide aprobar el informe presentado.

#### 9. Ratificación, remoción o designación del Síndico

Se vota y aprueba por unanimidad ratificar al Cr. Marcelo Brasca en su cargo de Síndico de la Sociedad y se resuelve mantener la remuneración que actualmente percibe por el desempeño de sus funciones como tal.

#### 10. Designación y/o ratificación de Auditores Externos

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley N° 18.627 del 2 de diciembre de 2009, la asamblea ratifica la contratación de "Ernst & Young Uruguay" como Auditores Externos de la sociedad desde el 7 de junio de 2018.

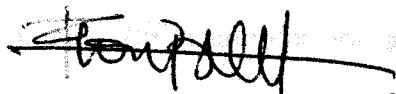
**11. Designación y/o ratificación de Calificadoras de Riesgos**

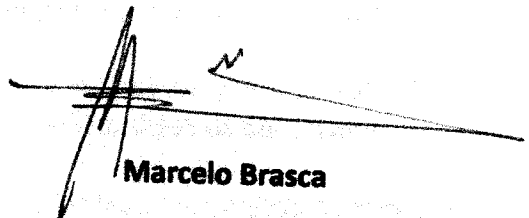
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley N° 18.627 del 2 de diciembre de 2009, la asamblea ratifica a la firma "Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A."

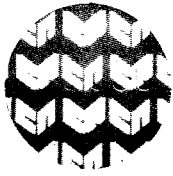
**12. Designación de un accionista para firmar el acta.**

Se designa a la Dra. Florencia Beyhaut de León para firmar la presente acta en representación de Codere Uruguay S.A.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas.

  
Florencia Beyhaut de León

  
Marcelo Brasca



Ha N° 765039



ESC. NATALIA LORENA DOMENECH SANTORSOLA - 15852/2

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el documento que antecede con el original del mismo tenor que tengo a la vista y que he cotejado.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, expido el presente que sello, signo y firmo en tres hojas de Papel Notarial de Actuación de la serie Ha números 765037 a 765039, en la ciudad de Montevideo, el treinta de marzo de dos mil veintiuno.-

**ARANCEL OFICIAL**

Artículo: 8

Suplementario: \$ 275

Not.: \$ 143

Gratual: \$



NATALIA L. DOMENECH SANTORSOLA  
ESCRIBANA PUBLICA

